

**I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA No 1161.**

**25.04.2012.**

En Hijuelas, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos del día miércoles veinticinco de Abril del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 241 de fecha 24.04.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; Actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

**ASISTENCIA DE CONCEJALES**

Sr. Germán Vicencio Vargas  
Sr. Luis Frez Naranjo  
Sra. Viviana Hernández Troncoso  
Sr. Manuel Arévalo Díaz  
Sr. Omar Olivares Seura  
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

**FUNCIONARIOS PRESENTES**

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal  
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director Departamento Control  
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas  
Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Director Departamento de Salud Municipal  
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico

**TABLA DE LA SESION**

1. Plan de Mejoramiento 2011
2. Subvenciones
3. Varios.

La Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas, procede a dar por iniciada la presente sesión extraordinaria, en el nombre de Dios.

**1. PLAN DE MEJORAMIENTO 2011**

El Sr. Jefe del Departamento de Control del municipio, recuerda que el Concejo Municipal aprobó en conjunto con el presupuesto municipal correspondiente al año 2011, las metas correspondientes al plan de mejoramiento, señalando que el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, se habrían cumplido en un 100%, según se desprende de la información remitida en un pendrive a cada uno de los Srs. Concejales.

Considerando lo establecido por la normativa, que indica corresponder al Concejo Municipal que efectúe la evaluación del grado de cumplimiento y pronunciamiento expreso de este, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el cumplimiento de dichas metas y objetivos.

La Sra. Hernández hace presente por parte del Concejo Municipal, los agradecimientos para los funcionarios, quienes han demostrado una excelente disposición hacia el trabajo de los Srs. Concejales.

## **2. SUBVENCIONES**

La Sra. Alcaldesa procede a presentar las solicitudes de subvención que detalla a continuación, correspondientes a las organizaciones que individualiza, por los montos indicados y para los fines detallados:

Asociación de Funcionarios Municipales de Hijuelas, por valor de \$ 1.600.000, para destinarlos al Servicio de Bienestar de los funcionarios. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el otorgamiento del beneficio.

El Sr. Joel Arévalo, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Hijuelas, mediante esta instancia agradece a los srs. Concejales, por su aprobación de las metas establecidas para los funcionarios, como asimismo del acuerdo para otorgar subvención.

Agrupación Rama Cadetes Estrella, por valor de \$ 200.000, para destinarlo a adquisición de materiales atención de emergencias, como camilla, cuello, bota ortopédica y bastones. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Club Deportivo Monterrey, por valor de \$ 350.000, para destinarlo a adquisición de equipo completo de fútbol adulto e infantil. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Agrupación Folclórica Hualcamapu, por valor de \$ 200.000, para destinarlo a confección de 15 camisas y 10 vestidos de china. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Junta de Vecinos Caqui Olivo, por valor de \$ 250.000, para destinarlo a adquisición de frazadas. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Fundación Integra Región de Valparaíso, por valor de \$ 5.500.000, para destinarlo a cancelación transporte de menores jardín infantil Clavelito y compra de equipamiento. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Club de Rodeo Vista Hermosa Ocoa, por valor de \$ 600.000, para ser destinado a conexión eléctrica, conexión de agua potable y artefactos, habilitación baños medialuna. Se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

Cooperativa de Servicio de Agua Potable de Americana Ltda., por valor de \$ 420.000, para ser destinado a contratación de orquesta, amplificación e iluminación. Se aprueba por la Sra. Alcaldesa y los Concejales Srs. Frez, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra. El Sr. Vicencio no vota.

Club de Huasos Valle Central, por valor de \$ 200.000, para ser destinado a arriendo de orquesta para mini rodeo. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el otorgamiento del beneficio.

### **3. VARIOS**

La Asesora Jurídica informa que la asamblea de la Junta de Vecinos Cuatro Esquinas, ha acordado ceder en comodato a la Municipalidad de Hijuelas, por un periodo de 20 años, la sede social perteneciente a esa institución, con el fin de postularla a proyectos que impliquen su mejoramiento.

Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra e), de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre requerimiento de acuerdo por parte del Alcalde al Concejo Municipal, para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles; se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal el referido comodato.

También informa la Asesora Jurídica, que se ha recepcionado un oficio relacionado con la regularización de terreno por parte de la Sra. Luzmenia Elena de las Mercedes Brito Herrera, cuya propiedad corresponde al municipio.

Se hace presente que requeriría de autorización por parte del Concejo Municipal, para que el Ministerio de Bienes Nacionales, proceda a aplicar el procedimiento de regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz, establecido en el Decreto Ley No 2695 de 1979, correspondiente al referido inmueble de dominio municipal, ubicado en Pasaje El Bosque No 15, Población Los Aromos, de la Comuna de Hijuelas, conforme a la solicitud formulada por su ocupante, anteriormente individualizada.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la solicitud referida, se aprueba por la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra. El Sr. Olivares vota en contra.

Respecto de la situación referida a los perros que crearían problemas a la comunidad de Petorquita, la Asesora Jurídica manifiesta que habría conversado con el Juez de Policía Local, estableciéndose que debiera crearse una ordenanza para la tenencia responsable de mascotas, pero que de momento se podría solicitar que el Director del establecimiento educacional, presente una denuncia ante este juzgado, para citar al dueño de los animales.

En otra materia, el Director del Departamento de Salud Municipal, presenta al Concejo Municipal, convenio suscrito con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, para implementación de Programa Odontológico Integral.


Sometido a consideración el referido convenio, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra i), de la ley 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, para celebrar convenios y contratos que excedan el periodo alcaldicio.

Respecto de los recursos logrados para la comuna, la Sra. Alcaldesa manifiesta su reiteración, respecto de la alta estima que tiene del Ministro de Salud, Sr. Jaime Mañalich.

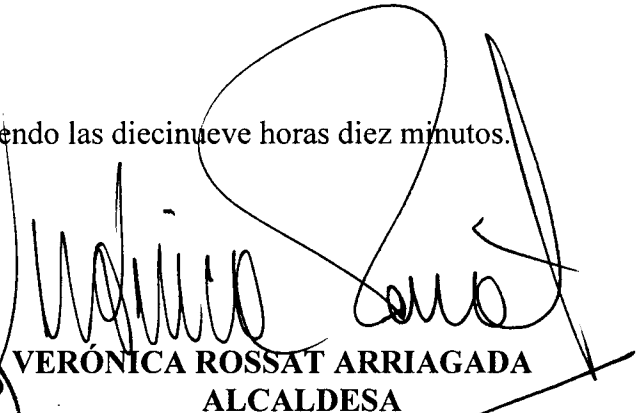
A continuación, el Secretario Comunal de Planificación, presenta al Concejo Municipal los proyectos Reposición Pavimento Plaza de Armas Hijuelas, por valor de \$ 62.330.026 y Construcción Veredas Calle Tres Esquinas, Población Pianovi Hijuelas, por valor de \$ 10.000.000, correspondientes a Fondos Regionales de Inversión Local FRIL 2012, los que son aprobados por la unanimidad del Concejo Municipal.

Finalmente, el Secretario Comunal de Planificación plantea que se ha procedido a realizar la apertura de la licitación correspondiente al Suministro de Combustible para Vehículos y Maquinarias Municipales, habiéndose postulado una sola empresa, que no habría presentado la totalidad de los antecedentes requeridos, de tal forma que se haría necesario, efectuar una prórroga del contrato actualmente vigente, por un periodo máximo de tres meses, para efectuar todas las gestiones pertinentes destinadas a efectuar un nuevo llamado a licitación pública. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba dicha ampliación de contrato.

Se cierra la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos.



**CARLOS CAMPOS VICENCIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DEL CONCEJO**



**VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA**  
**ALCALDESA**



**GERMAN VICENCIO VARGAS**  
**CONCEJAL**



**LUIS FREZ NARANJO**  
**CONCEJAL**



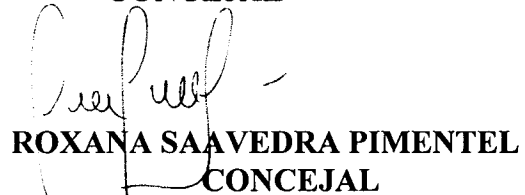
**VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO**  
**CONCEJAL**



**MANUEL AREVALO DIAZ**  
**CONCEJAL**



**OMAR OLIVARES SEURA**  
**CONCEJAL**



**ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL**  
**CONCEJAL**